

Foro Internacional Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en México

*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
16 y 17 de marzo de 2017*

PANEL 1. “Estrategias para lograr las metas de calidad en Educación Superior”

*Rafael Vidal
CIEES/México*

Antecedentes



Antecedentes (1)

- Mejorar la calidad de los programas de educación superior en el país es ya un clamor en toda la sociedad.
- Se estima que actualmente en México operan más de 30 mil programas de educación superior (TSU, licenciatura y posgrado) que son impartidos en poco más de 3 mil instituciones de educación superior.
- Sin que la evaluación y acreditación de programas sea considerada como “la panacea”, es generalmente aceptado que los programas que son evaluados y obtienen un reconocimiento de Nivel 1 o la Acreditación de algún organismo evaluador suelen contar con las condiciones para ofrecer servicios educativos de buena calidad.

Antecedentes (2)

- El **estándar internacional** para la evaluación de programas de educación superior es el denominado “*Peer Review*” (evaluación mediante pares académicos) que en muchos países suele realizarse más o menos cada 5 años para cada programa que se encuentra en operación.
- El *CHEA* de los Estados Unidos manifiesta que alrededor de 23,900 programas son evaluados y acreditados por 60 organismos evaluadores y acreditadores en un proceso que ocurre cada 3 a 10 años repetidamente.
- De igual manera, en un estudio realizado por la *European Network for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)* en donde se encuestó a las 34 agencias europeas más importantes de aseguramiento de la calidad, todas coinciden en utilizar el llamado *four-stage model* que incluye el *peer-review* (evaluación de pares) como mecanismo fundamental de trabajo.

Antecedentes (3)

- Actualmente, en México (entre los CIEES y los organismos del COPAES) se están evaluando cada año alrededor de 900 programas. Esta cifra parece insuficiente para garantizarle a la sociedad mexicana que la educación superior del país se ofrece con una calidad razonable.
- Es necesario establecer una estrategia que haga que muchos más programas de educación superior sean evaluados y que esto se realice periódicamente (por ejemplo, cada 5 años) para garantizar que no se pierden, con el paso del tiempo, los beneficios de la evaluación.
- Se estima que en el país operan actualmente unos 30 mil programas. Una primera meta para el mejoramiento de la calidad de los programas de la educación superior podría ser llegar a evaluar cada año a alrededor de 4 mil programas; esto haría que en el lapso de 5 años se hubieran evaluado aproximadamente 20,000 programas.

Siete acciones sugeridas para lograr que un gran número de programas de educación superior sean de buena calidad



1. El Sistema Nacional de Evaluación

- La autoridad educativa federal (SEP), las instancias evaluadoras de la educación superior (CIEES, COPAES, CENEVAL, CONACYT) y los representantes de las IES (ANUIES y FIMPES), entre otros, deberían constituir el *Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior* como un mecanismo que permita articular y dirigir los esfuerzos de todos (autoridad, IES y organismos evaluadores) hacia la mejora de la calidad de la educación superior.
- Este sistema debería regular las condiciones generales para la evaluación de los programas y sus estímulos, así como la vigencia de las evaluaciones.

Este aspecto, de hecho, ya se está realizando.



2. *Revisión del proceso de otorgamiento de los RVOE federales y estatales y del sistema de incorporaciones de estudios otorgadas por instituciones de educación superior facultadas para ello*

- Las instituciones de educación superior particulares han venido operando sus programas de ES al amparo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), ya sea federal o estatal o de las incorporaciones a los estudios que ofrecen las instituciones de educación superior públicas.
- Como es sabido, hay muchos casos de **instituciones particulares** que operan sus programas de educación superior **con altos o muy altos niveles de calidad**; sin embargo, se debe reconocer que una gran cantidad de programas de educación superior particulares operan en condiciones raquíticas o en muy malas condiciones académicas y administrativas y, por lo tanto, no ofrecen a sus estudiantes educación de buena calidad.
- Es necesario modificar la normativa para el otorgamiento de los RVOE, a efecto de que los programas que operan al amparo de ellos sean **evaluados recurrentemente** y así poder garantizarle a la sociedad que esa educación es de buena calidad.
- Es necesario que la autorización para su operación tenga una **vigencia limitada** y que el RVOE sea refrendado mediante una evaluación por alguno de los organismos autorizados para ello.

3. *Promover que más programas de los subsistemas dependientes de la SEP sean evaluados*

- De igual manera, la Secretaría de Educación Pública podría poner en marcha mecanismos para hacer que más IES y programas que operan bajo su dirección (institutos tecnológicos, universidades tecnológicas y politécnicas, escuelas normales, etc.) sean evaluados por organismos externos.
- Esto quiere decir que cada dependencia de la SEP que opera programas de educación superior debería establecer un plan de evaluación externa, de manera tal, que en 5 años la mayoría de sus programas fueran evaluados.



4. *Establecimiento de un sello de calidad para los programas evaluados*

- Los estudiantes que aspiran a ingresar a la educación superior, los padres de familia y en general la sociedad no tienen manera de saber cuáles programas de educación superior son de buena calidad.
- Las decisiones sobre cuál institución y cuál programa escoger están basadas en famas públicas, recomendaciones de amigos, cercanía al lugar de residencia, capacidad económica y no sobre la base de información acerca de la calidad de los programas.
- La evaluación y la acreditación de programas deben traducirse en la puesta en marcha de un sello que distinga a los programas que han sido evaluados y reconocidos por su buena calidad. El sello le informaría a la sociedad que el programa que lo ostente ha sido evaluado y ha sido reconocido por su buena calidad. El sello podría estar incluido en las piezas promocionales de las IES



Red de organismos evaluadores
de la **calidad educativa**

5. Lanzamiento de una *página web* que contenga el *padrón nacional de buena calidad*

- La SEP o el Sistema Nacional de Evaluación podrían establecer una **página web** a la que cualquier persona pudiera acceder y consultar por nivel, tipo de programa, ciudad, región, entidad federativa, etc., los **programas reconocidos y sus vigencias**.
- La página podría contener cualquier programa de educación superior (TSU, licenciatura y posgrado) reconocido por los CIEES, los organismos del COPAES, el Ceneval y el CONACYT.
- Una vez que el sello de buena calidad y la página web fueran ganando prestigio entre la sociedad, serán los propios estudiantes y padres de familia quienes les exigirán a las IES contar con el sello y aparecer en la página del padrón de buena calidad lo que provocará que más y más IES busquen ser evaluadas y reconocidas hasta que una gran proporción de los programas estén en buenas condiciones de calidad.

6. *Establecimiento de estímulos que fomenten la evaluación de los programas de educación superior*

Algunas acciones que podrían provocar esto son las siguientes:

- Establecer una o varias bolsas concursables (recursos) a las que solo podrían acceder programas que han sido evaluados y reconocidos con el Nivel 1 o la Acreditación respectiva.
- Establecer que ciertas becas de estudiantes solo puedan ser otorgadas a estudiantes que se inscriban a algún programa reconocido por su buena calidad.
- Establecer que las IES que logren que un cierto porcentaje (alto) de su matrícula se encuentre en programas reconocidos por su buena calidad se harán acreedoras a un diploma o reconocimiento de buena calidad otorgado por la SEP federal.
- Establecer que los programas que han sido evaluados y reconocidos por su buena calidad tengan acceso a la simplificación administrativa para los trámites ante la SEP.

7. Incremento en la capacidad para evaluar por parte de los organismos evaluadores

- Si se establecieran las condiciones descritas en los puntos 1 a 6 mencionados en este documento, seguramente se vería incrementada substancialmente la demanda de servicios de evaluación y acreditación de programas de educación superior.
- Actualmente, los organismos evaluadores y acreditadores realizan alrededor de 900 evaluaciones al año (sin contar al CONACYT).
- El grueso de esas evaluaciones son realizadas por unos cuantos organismos; por ejemplo, CIEES, CACEI y CACECA realizan actualmente alrededor del 70% del total de evaluaciones. Sin duda, esos tres organismos pueden realizar muchas más evaluaciones; sin embargo, es necesario que otros organismos acreditadores incrementen substancialmente su capacidad para evaluar, y dictaminar de manera tal de poder contender con una creciente demanda de evaluaciones.

Meta



Meta

- Una primera meta sería lograr evaluar **cada año** alrededor de **4 mil programas**, con esa capacidad en 5 años se garantizaría que alrededor de dos terceras partes de los programas en operación en el país fueran de buena calidad.
- Con **20 mil programas** en el padrón de buena calidad, México contaría con un sistema educativo de educación superior de razonable buena calidad



Políticas públicas



Acciones que podrían abonar a la política pública de mejoramiento de la calidad:

1. Sistema Nacional de Evaluación
2. Revisión del procedimiento de otorgamiento del RVOE
3. Que más programas educativos de la SEP sean evaluados
4. Establecimiento de un sello de calidad
5. Lanzamiento de una página web para que la sociedad pueda saber cuáles programas son de buena calidad



Muchas gracias

La inteligencia de muchos para una mejor educación...



www.ciees.edu.mx